

Aviso sobre Prácticas de Privacidad

Fecha de vigor: 2 de febrero de 2018

Fecha de revisión:1.º de noviembre de 2025

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.

Quién seguirá este aviso: Este aviso resume las prácticas de privacidad de los miembros de la Entidad Cubierta Afiliada (ACE) de Ballad Health, que son centros de atención médica y otras entidades de atención médica bajo propiedad o control en común y que comparten políticas y procedimientos de privacidad. Dado que los miembros de la ACE de Ballad Health pueden cambiar con el tiempo, utilice este enlace para consultar la lista actual de miembros de la ACE de Ballad Health: Ballad_Health_ACE_07012021.pdf.

Este aviso también se aplica a los miembros de nuestro personal médico en la medida en que presten servicios en las instalaciones de Ballad Health. Podemos compartir su información médica con miembros del personal médico según sea necesario para llevar a cabo actividades conjuntas de tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud.

Nuestro compromiso con usted: Reconocemos que su información médica es personal y estamos comprometidos a proteger su privacidad. La ley nos obliga a:

- Mantener la privacidad de su información médica.
- Proporcionarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación con su información médica.
- Cumplir con los términos de nuestro Aviso sobre Prácticas de Privacidad actualmente en vigor; y
- Notificarle en caso de una violación de su información médica no segura.

Sus derechos en relación con su información médica:

Derecho a examinar y a una copia: Tiene derecho a solicitar examinar y obtener una copia en papel o electrónica de la información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención o pago, y a solicitar que se remita una copia electrónica de su registro electrónico de salud a un tercero de su elección. No obstante, en determinadas circunstancias y si la ley lo permite, podemos denegar su solicitud. Para examinar y obtener una copia de su información médica, debe presentar su solicitud por escrito. Pregúntenos cómo hacerlo. Le proporcionaremos una copia o un resumen de su información médica, generalmente dentro de los 30 días posteriores a su solicitud o menos, según lo requiera la ley estatal. Es posible que se apliquen tarifas razonables basadas en el costo de las copias, el envío u otros suministros asociados con su solicitud.

Derecho a modificar: Si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que modifiquemos la información mientras Ballad Health la conserve. Para solicitar una modificación, su solicitud debe hacerse por escrito y proporcionar un motivo que respalde su solicitud. Pregúntenos cómo enviar esta solicitud. Podemos denegar su solicitud en determinadas circunstancias. Se le informará de la decisión sobre cualquier solicitud de modificación de su información de salud dentro de los 60 días posteriores y, si denegamos su solicitud de modificación, le proporcionaremos información sobre su derecho a responder a esa decisión.

Derecho a un informe de las divulgaciones: Tiene derecho a solicitar una lista de determinadas divulgaciones que hacemos de su información médica. Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las de tratamiento, pago, operaciones de atención de la salud y algunas otras divulgaciones (como las que usted nos pidió que hiciéramos). Para solicitar esta lista de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito al proveedor o centro de atención médica. Su solicitud debe especificar un período para el cual pide la lista de las divulgaciones, el cual no puede exceder los seis años anteriores a la fecha en la que presenta su solicitud del informe. La primera lista que solicite en un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, es posible que le cobremos los costos de proporcionar la lista, pero le notificaremos el costo correspondiente y le ofreceremos la posibilidad de retirar o modificar su solicitud antes de incurrir en gastos.

Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar una restricción de la información médica que utilicemos o divulguemos sobre usted para tratamientos, pagos, operaciones de atención de la salud, a personas implicadas en su atención o pagos, o divulgaciones con fines de ayuda en caso de catástrofe. No estamos obligados a aceptar una solicitud de restricciones, salvo la solicitud de que no divulguemos información a un plan de salud para el pago o las operaciones de atención de la salud cuando la solicitud se refiera únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que hayamos recibido el pago completo. Le notificaremos si no estamos de acuerdo con su solicitud de restricción. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle un tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe hacerlo por escrito al proveedor o centro de atención médica. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, las divulgaciones a su plan de salud.

Comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una determinada manera o en un determinado lugar. Por ejemplo, puede pedir que nos comuniquemos con usted solo por correo postal o en el trabajo. Su solicitud debe hacerse por escrito y especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted y a qué dirección podemos enviarle las facturas para el pago de los servicios que se le presten. Atenderemos las solicitudes razonables.

Derecho a una copia en papel de este aviso: Usted tiene derecho a una copia de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque haya aceptado recibir este aviso por vía electrónica, tiene derecho a recibir una copia en papel. También puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web BalladHealth.org.

Designar a alguien que actúe por usted: Si le ha otorgado a alguien un poder notarial médico o si alguien es su apoderado legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información médica. Haremos todo lo razonablemente posible para asegurarnos de que la persona tiene esta autoridad y puede actuar en su nombre antes de emprender cualquier acción.

Cómo se puede usar y divulgar su información médica sin su autorización: A continuación, se describen las diferentes maneras en que Ballad Health puede usar y divulgar la información médica que le identifica a usted. Si usted recibe servicios de Woodridge Hospital, Strong Futures o la Clínica Comunitaria Thomas E. Renfro, la información que identifica que usted tiene o tuvo un trastorno por consumo de sustancias (Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias) está sujeta a restricciones adicionales que se tratan a continuación. Tenga en cuenta que la ley federal de privacidad médica conocida comúnmente como HIPAA solo se aplica a determinadas entidades (ciertos proveedores de atención médica, planes de salud y entidades que actúan en su nombre). En consecuencia, la información médica que se divulgue tal como se describe a continuación de conformidad con la HIPAA puede estar sujeta a una nueva divulgación por parte del destinatario y ya no estará protegida por la HIPAA. Por ejemplo, si divulgamos su información médica por orden judicial, es posible que la información ya no esté protegida por la HIPAA.

Tratamiento: Podemos usar la información médica para darle tratamiento o brindarle servicios de atención médica. Por ejemplo, podemos informar a su médico de atención primaria sobre la atención que le brindamos o dar información médica a un especialista para que le brinde servicios adicionales. Por lo general, no divulgaremos Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias para fines de tratamiento sin su consentimiento, excepto en una emergencia médica de buena fe en la que no se pueda obtener su consentimiento.

Pagos: Podemos utilizar y divulgar información médica para que nosotros u otros podamos facturar o recibir el pago de usted, de una compañía de seguros o de un tercero por el tratamiento y los servicios que le fueron brindados. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica a una compañía de ambulancias para que la compañía de ambulancias pueda recibir el pago por los servicios que se le brindan. Por lo general, no divulgaremos Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias para fines de pago sin su consentimiento.

Operaciones de atención de la salud: Podemos utilizar y divulgar información médica para operaciones de atención de la salud y fines administrativos. Estos usos y divulgaciones son necesarios para garantizar que todos nuestros pacientes reciban una atención de calidad y para nuestros fines operativos y de gestión. Por ejemplo, podemos compartir información con médicos, enfermeras, estudiantes de medicina y otro personal con fines de aprendizaje. Por lo general, no divulgaremos Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias para fines de operaciones de atención de la salud sin su consentimiento.

Intercambio de información de salud: Ballad Health participa en una o más redes electrónicas de Intercambio de Información de Salud (HIE). A través de estos intercambios de información de salud, su información estará disponible electrónicamente para otros proveedores de atención médica y otras entidades. Estas entidades pueden acceder a su información de salud de Ballad Health para su tratamiento u otros fines permitidos. Si tiene alguna pregunta sobre la participación de Ballad Health en el intercambio electrónico de información de salud, comuníquese con nuestro Director de Privacidad del Departamento de Conformidad Corporativa en el 423- 302-3345 o en la AlertLine en el 1-800-535-9057. Por lo general, no divulgaremos Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias a través del intercambio de información de salud sin su consentimiento, excepto para fines de tratamiento en una emergencia médica de buena fe en la que no se pueda obtener su consentimiento.

Guía telefónica de los centros: Podemos incluir su información en nuestra guía telefónica, a menos que nos pida que no lo hagamos. Si está en el Hospital Woodridge, por lo general no revelaremos su presencia en el centro sin su consentimiento.

Actividades de recaudación de fondos: Podemos usar y divulgar limitada información de salud a nuestra Fundación para que pueda comunicarse con usted con respecto a actividades de recaudación de fondos. Esto puede incluir información que identifique que le atendió un departamento o un médico especializado en servicios para trastornos por consumo de sustancias. Usted tiene derecho a notificar a la Fundación llamando al 423-302-3151 para solicitar no recibir información sobre recaudación de fondos.

Personas que participan de su atención o del pago de su atención: Si usted no se opone, o nosotros deducimos razonablemente, basándonos en el juicio profesional, que usted no se opone a la divulgación, podemos divulgar información médica relevante a un familiar, persona amiga u otra persona involucrada en su atención médica o que ayude a pagar por su atención. También podemos divulgar información médica a un representante personal, que es una persona que tiene autoridad legal para tomar decisiones de atención médica en su nombre. Por lo general, no divulgaremos sin su consentimiento los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias a un familiar, persona amiga u otra persona involucrada en su atención médica o pago.

Socios comerciales: Podemos revelar información médica a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos prestan servicios, si la información es necesaria para dichas funciones o servicios.

Investigación: En determinadas circunstancias, podemos utilizar y divulgar información médica con fines de investigación, siempre que cumplamos los requisitos legales federales y estatales aplicables.

Otros fines: Podemos utilizar o divulgar información médica sobre usted por otros motivos:

- En caso de catástrofe (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- Cuando lo exija la legislación internacional, federal, estatal o local, incluida una solicitud del Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para comprobar que cumplimos la legislación federal de privacidad (pueden aplicarse restricciones adicionales a la divulgación de Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- Para evitar o reducir una amenaza grave a la salud o la seguridad del público o de otra persona (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- Para funciones gubernamentales especiales, como actividades de seguridad nacional e inteligencia, incluidos los servicios de protección presidencial (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).



NPP_SPA_P_11x17_9965590742_20251101

- En el caso de un miembro de las Fuerzas Armadas (nacionales o extranjeras), podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades de mando militar (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- En respuesta a una orden judicial o administrativa, un citatorio u otro proceso legal (excepto que por lo general se requiere un tipo especializado de orden judicial antes de que divulguemos Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A un funcionario de las fuerzas del orden con fines policiales, siempre que cumplamos las restricciones legales aplicables (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- Para denunciar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Si usted está en prisión, a la institución correccional o al funcionario de las fuerzas del orden (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A un banco de donación de órganos o para facilitar la donación y trasplante de órganos o tejidos (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A una compensación laboral o programas similares por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo en la medida que sea necesario para cumplir con las leyes relacionadas con estos programas (excepto los Registros sobre Trastornos por Consumo de Sustancias).
- Para actividades de salud pública, como prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar sobre nacimientos y defunciones; notificar a una persona que pueda haber estado expuesta o que pueda correr el riesgo de propagar una enfermedad; o comunicar información a la Food and Drug Administration (FDA) si sufre una reacción adversa a algún medicamento, suministro o equipo (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley (excepto Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A un médico forense autorizado por ley para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).
- A directores de funerarias para que lleven a cabo sus funciones (excepto los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias).

Usos y divulgaciones de información médica que requieren su autorización: Los usos y divulgaciones de información médica que no se mencionan en este aviso o que la ley no exige solo se harán con su permiso por escrito. Por lo general, se requerirá su autorización por escrito para la mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia, para la mayoría de los usos y divulgaciones con fines comerciales y para la mayoría de los convenios relacionados con la venta de información médica.

Restricciones adicionales a los registros sobre trastorno por consumo de sustancias: En general, no usaremos ni divulgaremos los registros sobre tratamiento del trastorno por consumo de sustancias recibidos de programas que se presentan como proveedores de servicios para trastornos por consumo de sustancias (incluidos los programas externos a Ballad Health) en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos contra usted sin su consentimiento o sin un tipo especial de orden judicial específica para registros sobre trastorno por consumo de sustancias, acompañada de un citatorio u otro requisito legal que obligue a su divulgación.

Cómo usted puede revocar su autorización: Si nos da permiso para usar o divulgar su información médica, usted puede revocar dicha autorización, por escrito, en cualquier momento. Su solicitud para revocar su autorización debe enviarse a nuestro Director de Privacidad o al Director de Conformidad Corporativa.

Cambios a este aviso: Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso, y el aviso revisado o modificado será efectivo para la información sobre su salud que ya tenemos, y para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso vigente en Ballad Health. La fecha de entrada en vigor se indica en la primera página. Puede solicitar que se le envíe una copia del nuevo aviso por correo postal o en forma electrónica.

Quejas: Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Para presentar una queja ante nosotros, comuníquese con nuestro Director de Privacidad al 423-302-3345 o con la línea de alerta de Ballad Health (AlertLine) al 1-800-535-9057. No habrá represalias contra usted por presentar una denuncia.

Contacto: Si tiene alguna pregunta o desea más información, puede comunicarse con el Director de Privacidad del Departamento de Conformidad Corporativa al 423-302- 3345 o ComplianceQuestions@balladhealth.org o con la AlertLine al 1-800-535-9057.

Este aviso describe:

- CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA
- SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA
- CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE UNA VIOLACIÓN DE LA PRIVACIDAD O DE LA SEGURIDAD DE SU INFORMACIÓN MÉDICA, O DE SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN
- TIENE DERECHO A RECIBIR UNA COPIA DE ESTE AVISO (EN PAPEL O EN FORMA ELECTRÓNICA) Y A CONSULTARLO CON EL DIRECTOR DE PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CORPORATIVA, LLAMANDO AL 423-302-3345 O EN

ComplianceQuestions@balladhealth.org SI TIENE ALGUNA PREGUNTA.

Confidencialidad de los registros de pacientes con trastorno por consumo de sustancias: Las instalaciones, unidades o personal (programas) de Ballad Health identificados anteriormente se especializan en brindar tratamiento del trastorno por consumo de sustancias. Las leyes y reglamentaciones federales proveen mayor protección a la privacidad de la información que generan estos programas sobre el tratamiento del trastorno por consumo de sustancias. En consecuencia, además de las protecciones de privacidad descritas en el Aviso sobre Prácticas de Privacidad de Ballad Health, estas restricciones adicionales se aplican a los registros del trastorno por consumo de sustancias generados por los programas. Estas restricciones no se aplican a la información sobre trastorno por consumo de sustancias no generada por un programa, como la información sobre trastorno por consumo de sustancias generada por un médico de atención primaria. Por lo general, los programas no pueden identificar que usted recibe servicios en un programa, ni divulgar ninguna información de un programa que le identifique como recipiente de tratamiento para trastorno por consumo de sustancias (denominados en conjunto, "Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias") a menos que:

1. Usted da su consentimiento por escrito;
2. La divulgación está permitida por una Orden judicial específica para Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias; o bien
3. La divulgación se realiza al personal médico en una emergencia médica o a personal calificado para investigación, auditoría o evaluación de programas.

Los programas deben obtener su consentimiento para la mayoría de los usos y divulgaciones de sus Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención de la salud. Por ejemplo, los programas deben obtener su consentimiento para divulgar sus Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias a su médico de atención primaria. Puede dar un único consentimiento para todos los futuros usos o divulgaciones de sus Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención de la salud. Los programas solo podrán hacer usos y divulgaciones de sus Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias que no figuren en este aviso con su consentimiento por escrito. Puede revocar un consentimiento por escrito en cualquier momento, excepto en la medida en que el programa o un destinatario de su información sobre el trastorno por consumo de sustancias ya haya actuado basándose en su consentimiento. Su solicitud para revocar su consentimiento debe enviarse a nuestro Director de Privacidad o al Director de Conformidad Corporativa.

Los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias, o los testimonios que transmitan el contenido de dichos registros, no se pueden usar ni divulgar en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra, a menos que se basen en su consentimiento por escrito, o que se le dé a usted o al titular del registro una orden judicial previa notificación y la oportunidad de ser escuchados, según lo dispuesto en la ley federal que rige la confidencialidad de los registros del trastorno por consumo de sustancias en 42 C.F.R., parte 2. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe ir acompañada de un citatorio u otro requisito legal que obligue a la divulgación antes de que se utilice o divulgue el registro solicitado.

Los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias que se divulguen a otro programa regido por 42 C.F.R. parte 2 o a una entidad cubierta por la HIPAA (incluida una parte de Ballad Health que no sea un programa de tratamiento del trastorno por consumo de sustancias) o a un socio comercial conforme al consentimiento suyo por escrito para tratamiento, pago y operaciones de atención de la salud, pueden ser divulgados posteriormente por el destinatario (incluido Ballad Health), sin su consentimiento por escrito, en la medida en que las normas de la HIPAA permitan dicha divulgación. Un programa puede utilizar o divulgar información que identifique que usted fue atendido por un departamento o un médico especializado en servicios para trastorno por consumo de sustancias con fines de recaudación de fondos. Usted tiene derecho a notificar a la Fundación Ballad Health llamando al 423-302-3151 para solicitar no recibir información sobre recaudación de fondos.

- Las leyes y reglamentaciones federales que rigen los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias no protegen:
- Información sobre un delito cometido por un paciente en el programa de tratamiento o contra cualquier persona que trabaje para el programa, o sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito.
- Información sobre sospechas de abuso o negligencia infantil de que sea reportada bajo la ley estatal a las autoridades estatales o locales correspondientes.

Sus derechos con respecto a sus registros de tratamiento del trastorno por consumo de sustancias: Usted tiene los siguientes derechos con respecto a sus Registros de tratamiento del trastorno por consumo de sustancias:

- Derecho a solicitar restricciones a las divulgaciones realizadas con su consentimiento previo para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención de la salud.
- Derecho a solicitarle a su plan de salud y a obtener restricciones a la divulgación de los Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias para aquellos servicios por los que haya pagado en su totalidad.
- En la medida en que sus Registros sobre Trastorno por Consumo de Sustancias se divulguen a un intermediario, como una red de Intercambio de Información de Salud, para su posterior divulgación, usted tiene derecho a obtener una lista de las divulgaciones realizadas por el intermediario durante los últimos tres años.
- Tiene derecho a obtener una copia impresa o electrónica de este aviso si la solicita.
- Tiene derecho a hablar sobre este aviso con el Director de Privacidad.
- Tiene derecho a elegir no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Para información sobre las obligaciones de los programas con respecto a la privacidad, sobre cómo presentar una queja relacionada con un programa y los datos de contacto para obtener más información sobre este aviso, consulte las secciones del Aviso sobre Prácticas de Privacidad de Ballad Health tituladas "Nuestro compromiso con usted", "Quejas" y "Contacto". Aviso de disponibilidad de asistencia lingüística y recursos y servicios auxiliares https://www.balladhealth.org/sites/default/files/2025-06/FINAL-PQ_9048079567_BH_O_2025-Compliance_Avail-Language.pdf